

Expediente: **6342/26**

Carátula: **MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ MARTINEZ ANA MARIA CRISTINA S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20310385655 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - MARTINEZ, Ana Maria Cristina-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6342/26



H108023141473

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ MARTINEZ ANA MARIA CRISTINA s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 6342/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 21/04/2026 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boleta de deuda DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2.026. Fdo. Corbalán Rubén Matías, Coordinador del Area Postulatoria.

Concepción, Tucumán, 27 de abril de 2026.-

1. Tener por presentado/a a SIERRA RODOLFO JAVIER como apoderado/a por la parte actora, con domicilio digital constituido en casillero electrónico 20310385655, y darle intervención de ley en carácter invocado en mérito de copia de poder que acompaña y que se agrega (art. 4 N.C.P.C.yC.). Tener presente los instrumentos que acompaña digitalmente y designarlo/a como depositario/a judicial de los mismos.

2. Previo a proveer el escrito, aclare la parte actora la discordancia existente entre el apellido de la demandada denunciado en el punto de OBJETO escrito de demanda "*DI ANA MARIA CRISTINA MARTINEZ*" y el que resulta de la boleta de deuda que adjunta. Notifíquese digitalmente. LPA .-

Actuación firmada en fecha 27/04/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.